Mártes 21 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 689

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps 25
Por semestre........ " 150
Por un año........ " 250

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado es tá encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegmen
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegruini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" " Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" Pililiano Boado
" " Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" " Gregorio Berdier
" José Agustin Molina
" " Manuel Guerrico
" Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Sanz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

Los funerales del General Mitre

Como ya saben nuestros lectores, el último Domingo los hombres que se vienen agitando hace tiempo entre nosotros, por llevar al poder nuevamente al General Mitre, le hicieron los funerales á su candidatura y *la fria loza de su tumba*, cayó con estrépito sobre el pavimento, cubriendo la entrada al sepulcro funerario de su ídolo.

El aire, las flores y hasta los vivas con que los partidarios apasionados, parecian querer vivificar el cadáver del hombre por quien han sacrificado tanto anhelo y tanta plata, les cuesta, parecian aumentar la pena y la afliccion á tanto fanático y enceguecido partidario.

El último domingo ha sido para los hombres del general Mitre un dia funesto, triste y desalentador.

En balde sus partidarios mas ardientes han pretendido mantener la frente serena ante los rayos del sol que caian á plomo sobre sus deshojadas cabezas.

En balde Eduardo Costa y los jóvenes Molinas patriotas de salon y otros afanosos industriales, pretendian atronar las calles con vivas rápidos y exagerados, el vacio se hacia rápidamente á su alrededor y la pretendida manifestacion no fué otra cosa que los funerales à la candidatura vencida y rechazada por el pueblo en los comicios públicos el 12 de Abril.

Todo el mundo con sus miradas y ademanes cabizbajo y contemplativo parecian compadecerse de los fanáticos sostenedores del viejo y achacoso general y al mismo tiempo, como que no deseaba otra cosa que consolar á los deudos del finado, sin que por eso su muerte (política) les causará honda pena.

Indudablemente, el numeroso pueblo que acompañaba en su dolor á los partidarios entristecidos del general Mitre, ha hecho bien en compadecer á esos señores y al mismo tiempo impedir el que estos hicieran ó causaran disturbios ó desgracias en la ciudad.

Los funerales del general Mitre, anunciados en forma de manifestacion, han tenido casi un éxito completo, á no haberse producido en medio de esa procesion y pantomina de nueva especie algunos incidentes desagradables y que han podido producir facilmente una série de conflictos sangrientos y lamentables á la vez.

Uno de ellos el que se produjo en la calle de la Esmeralda, en frente de los balcones del Hotel de Francia, en los cuales casualmente se encontraba el distinguido ciudadano D. Agustin Vidal y el Sr. Sosa y otro distinguido jóven de nuestra sociedad, que por su cultura, su buen carácter é inteligencia, se ha hecho siempre apreciable y querido de ella, sin que le falte además títulos en su propio apellido para hacerse notar entre la sociedad porteña.

Llegada la manifestacion funerar a diremos así, al frente de dichos balcones, los jovenes Molinas y D. Eduardo Costa que se apercibieron que estos tres amigos nuestros decididos, valientes, estaban en ese lugar, cuando haciendo demostraciones hostiles é insinuantes hasta la groseria, el Sr. Vidal devolvió un insulto, con un viva enérgico y sonoro al Dr. Alsina, que hizo enmudecer á los provocadores y que impuso sepulcral silencio á los señores Molinas, Eduardo Costa y demás atolondrados que creian sin duda que nuestros amigos iban á gritar por temor de los *manifestantes*, vivas al hombre funesto de nuestra época y al que ha retardado medio siglo, la libertad de los esclavos en el Brasil.

¡Que vergüenza para tanta gente reunida!

¡Que bochorno para los que pretenden falsear el verdadero patriotismo y los impulsos del corazon ardiente y apasionado de nuestros pueblos.

Nunca supusimos que hombres de cierta educacion entre nosotros, se prestaran á practicar actos indignos de nuestros tiempos y además reprobados por la moral y la costumbre de las prácticas republicanas y democráticas que nos rigen.

¿De donde han sacado esos señores el derecho para dirigirse hostilmente á los que encuentran á su paso?

¿Pues que no es libre en Buenos Aires el ciudadano como el estrangero de tener su religion y sus creencias políticas? Pero dejemos por este incidente asaz denigrante para los sostenedores del general Mitre, y continuemos en nuestra crónica de los funerales de la candidatura Mitre ó de la manifestacion funeraria de los hombres de la alianza y de las proveedurias.

Pasado el incidente del Sr. Vidal, los funerales continuaron siguiendo en su posesion y manifiesta tristeza hasta la calle de la Victoria, desde donde se dirigió por la calle del Perú y Florida hasta la plaza del Retiro en donde apenas permaneció algunos minutos, pues dicen ciertas voces que al llegar allí la manifestacion funeraria la imágen del general San Martin impuso miedo á los afligidos manifestantes y se volvieron en seguida por la misma calle de Florida unos y por la de San Martin otros.

Los que volvieron por la calle de la Florida repitieron las mismas demostraciones de despecho y violencia reprimida con varios representantes distinguidos de nuestro partido y altamente colocadas en nuestra sociedad.

Aunque provocativos y audaces ninguno de nuestros amigos se dió por entendido de semejante amenaza é imposicion y los *enérgicos manifestantes*, se dieron por satisfechos con sus demostraciones y griterias.

Pero despues los manifestantes funerarios, llegaban entristecidos á las puertas de la casa del candidato, de su imprenta y de su diario que lo alaba y lo ensalza con inusmento hasta elevarlo á la categoria de un Dios y de ídolo de un centenar de infelices esplotados de algunos de los antiguos proveedores de sus ejércitos denodados siempre y jamás vencedores.

Allí nos cuentan que el General Mitre tomó la palabra y se dirijió à los manifestantes en un largo discurso en el cual hizo de las suyas con el porvenir del pais y político á diestro y siniestro.

Eran ya las cinco de la tarde y el general hablaba de sus glorias pasadas, de sus esfuerzos por acumularnos glorias y estrechar nuestras relaciones con el Imperio Brasilero

El general no estuvo indudablemente en su dia el último Domingo, y su palabra fría y destemplada, solo produjo en su auditorio un efecto artificial y vano de entusiasmo patriótico.

Es lástima en verdad que los esfuerzos de muchos de los ciudadanos estrangeros que se encontraban allí reunidos, que han pagado un tributo tan poco merecido por la elevacion del general Mitre, no los hayan estos empleado en la elevacion al poder en algun otro candidato mas digno, mas apropiado á nuestra época y á nuestras aspiraciones y tendencias.

¿Cuanto mejor no hubiera sido que los mitristas hubieran aceptado la candidatura Quintana para promoverlo á la futura presidencia?

¿Qué diferencia no habria caracterizado entonces la lucha ardiente y estéril que venimos sosteniendo?

¿Habria habido entonces, razon para que hubiera corrido sangre entre los ciudadanos? no; si la falange popular que sirve de base hoy dia al círculo de los proveedores, hubiera encarnado cualquier otra candidatura que no fuera la del General Mitre, indudablemente que la lucha hubiera sido disputada y talvez nuestro candídato no hubiera triunfado como ha triunfado ahora canónicamente en todas las provincias del Norte.

Los pueblos tienen tambien sus impulsos propios y determinados.

No es posible hacerlos marchar toda la vida como á majadas de carneros.

El general Mitre está gastado como hombre público, como escritor político y como orador popular.

Sus glorias han desaparecido ante la luz de los hechos consumados y sus victorias ficticias y de partes oficiales han sido depuradas por el tiempo y puestas en su verdadera desnudez ante los ojos pueblo.

Nadie cree dia y día en las glorias militares del General Mitre, nadie se conmueve ante su palabra desautorizada por los hechos de su historia política.

La regeneracion del Paraguay nadie la supone un hecho, ni una gloria para la República Argentina; todo el mundo sabe hasta el cansancio que esa regeneracion solo es y ha sido una degollacion de hermanos, un esterminio para los hombres de ese pueblo hermano, y error tremendo en la vida de nuestra propia historia.

Pero, volviendo á tomar el hilo de nuestra crónica funeraria y queriendo cumplir con nuestro rol de fieles cronistas, continuaremos nuestro relato y seguiremos á este funeral político en su marcha por las calles de la Florida y San Martin.

En esa marcha parece que el punto de direccion era la casa del General Mitre, á donde se dirigieron los manifestadores, y adonde se paró en su marcha la columna que recorrió una larga estension en su marcha.

Una vez en casa del general Mitre, este salió á la azotea de su imprenta, y desde allí dirigió la palabra al pueblo.

Sus frases fueron contestadas con aplausos y victores pero poco despues, el pueblo se dirigió á la plaza y allí se disolvió segun se nos asegura, por que nosotros no continuamos siguiendo la manifestacion por que nos causó temor la mirada iracunda y de despecho con que fuimos amenazados en los primeros momentos de nuestra observacion y presencia al desfilo de la columna manifestante.

Tambien se nos asegura que en la esquina del café de Catalanes, el redactor de "La Pampa" pidió hablar al pueblo desde la azotea de este establecimiento y que desde allí les dijo que él era el hombre que les habia de dar el triunfo y que él era el que reunia en su persona el secreto del triunfo para el próximo domingo.

Dijo tambien que el fué quien preparó y realizó con habilidad y talento la intriga que dió por resultado la cerrada de las puertas de la calle de Florida y Rivadavia.

Por último aseguró á su auditorio que el Dr. Alsina preparaba una trama espantosa para la República y esa tiranía iba á ser mas terrible que la de Rosas.

Y así por este estilo fueron los desbordes de este individuo y audaz diarista.

Se nos asegura tambien, que en esos momentos en que hablaba el redactor de "La Pampa" una voz muy conocida en nuestra sociedad, protestó contra sus sandeces llamándolo indigno y mal ciudadano.

Con este motivo se produjo un gran tumulto en el cual salieron á lucir un gran número de dagas y rewolver. Pero felizmente el tumulto pasó sin sangre y los manifestantes se volvieron cada uno de ellos á sus casas.

Así terminó el último domingo la manifestacion funeraria que ha puesto su última palabra en la historia de esta gran lucha electoral.

Ya al fin el pueblo puede contar en adelante, con que el término fatal que la ley ha puesto á estas luchas no dará por resultado el triunfo de una candidatura póstuma, diremos así, y que el general Mitre tendrá que volverse á su hogar, dejando al pueblo argentino, seguir su marcha por la senda de la República, del adelanto social en todo sentido, y de la libertad.

Sus vanas aspiraciones han sido flores de un dia, y los desengaños le harán permanecer en su retiro y ostracismo político.

He ahí la historia de un partido popular que se hunde en el polvo del pasado y que felizmente, pone un término á las aspiraciones de un hombre y de un círculo esplotador y turbulento.

La candidatura del general Mitre fué enterrada el último domingo, por sus mismos partidarios.

Nuestro triunfo ha sido espléndido y dentro de breves dias el pueblo de Buenos Aires asistirá al festejo del triunfo del doctor don Nicolás Avellaneda.

Los funerales del Domingo

Los manifestantes de la prosocion funeraria del candidato D. Bartolomé Mitre, estuvieron con los tremuentes y mirones demasiados exijentes y exaltados.

Entre los que se hicieron notar tenemos al Sr. Mujica, que en esos momentos no hizo acordar de la noble víctima de Paisandú el ilustre General D. Leandro Gomez.

Despues que tuvimos ocasion de calcular por nuestros propios ojos el carácter de este individuo nos hemos convencido de que el cuento de la pera arrancada al cadáver del General D. Leandro Gomez, debe ser cierto; y mucho mas desde que se nos dijo por alguien mas tarde que este individuo habia dicho que hubiera deseado que nos hubiesemos encontrado en media calle para bebernos la sangre.

¡Que cosas y que hombres!

¡Pobre general Gomez, por quien ha sido profanado tu cadáver despues de tan gloriosa muerte!

¡Que cosas no se ven en este mundo!

Los funerales han sido espléndidos.

La palabra del general Mitre ha venido à poner término á los esfuerzos sediciosos de sus partidarios.

Esas palabras la tomamos hoy del Boletin del "Correo Español" y las transcribimos en seguida para que nuestros lectores se convenzan ahora de la derrota tremenda que ha sufrido el bando de los proveedores en esta última gran batalla.

Hé aquí las palabras del general Mitre:

Pero ya que me pedis una palabra mas, yo os la dirigiré en nombre del patriotismo, como una leccion del tiempo y un consejo de amigo: LO PEOR DE LAS VOTACIONES LEGALES, VALE MAS QUE LA MEJOR REVOLUCION. (Aplausos prolongados)

Despues de esta esplícita manifestacion en que el general parece querer responder á la idea sediciosa de sus amigos, no hay nada que pueda poner en duda nuestro triunfo.

Además, y ya que ha llegado el momento en que el gefo elegido por el bando sedicioso, es puesto en evidencia por su mismo gefe, nosotros, para que no lo ignore nadie vamos á hacer tambien algunas rebelaciones importantes, que aunque corran á media voz entre los círculos militantes del elemento Mitrista, son hoy dia del dominio público y estan en la conciencia de todo el mundo

Esa revolucion es la certeza que ya teníamos de que los sostenedores del bando mitrista estaban organizando una resistencia armada para el caso fatal que se ha producido, promoviendo un motin con tropa de policía y con algunos soldados del ejército nacional, on las cuales se decía que contaban con la realizacion de sus proyectos.

Pero, esos esfuerzos son vanos, impotentes, desordenados y sin punto de apoyo moral en el pueblo. El movimiento proyectado había siempre desaparecido y los efectos poderosos de la opinion pública lo hacian fracasar en todo tiempo.

Estamos pues convencidos de que por lo menos, despues de la derrota, á los hombres del general Mitre no se resignan al ostracismo político á que los condenó el pueblo, al menos el general no quiere violentar la opinion de las mayorías y se somete al triunfo espléndido que hemos conseguido.

En esto el general dá una prueba de buen criterio y de conformidad dignas de mejor causa.

Nuestro triunfo no tiene ya opositores y nuestro candidato subirá al poder en brazos del pueblo, sin que el órden público se conmueva y sin que los ambiciosos del círculo nos den por resultado la guerra civil y la sangre entre hermanos.

EXTERIOR

Noticias de Europa

DERROTAS DE LOS CARLISTAS

Anticipamos al públic la siguiente noticia que se recibio telegraficamente de Pernambuco al tiempo de salir de Rio Janeiro el vapor frances *Rio Grande* entrado esta mañana en este puerto.

Hélo aqui:

Pernambuco, 11 de Abril.

Acaba de entrar el vapor *Fire Queen*, que trae noticias de Europa hasta el 27 de Marzo.

El dia 25, el general Serrano atacó á los carlistas en sus formidables posiciones de Somorrostro.

Aquel dia los liberales triunfaron esplendidamente.

Lograron apoderarse de muchas de aquellas posesiones.

Al siguiente dia, es decir, el 26, recomenzó nuevamente la batalla, consiguiendose alcanzar ventajas sobre los facciosos.

El dia 27 era el designado para concluir la batalla.

No se sabe aun el resultado definitivo que haya tenido ella.

En Francia se suspendieron las seciones de la asamblea hasta el 12 de Mayo.

En Alemania fueron presos 500 sacerdotes.

TELEGRAMAS

De varios diarios europeos del 16 de Marzo, traducimos los siguientes despachos:

Berlin, 16 de Marzo—La noticia de que M. Bismarck habia atendido á una relacion del secretario del Estado en el ministerio de Negocios Estrangeros no tiene fundamento. El mal estado de salud del canciller del Imperio le impide atender los informes y en general tomar parte en los asuntos del gobierno.

Barcelona, 14 de Marzo.

Tristany ha sido batido con todas sus fuerzas en Vembrodi (Tarragona); ha cortado el ferrocarril cerca de Calof.

Figueras 15 de Marzo.

Saballs, rechazado de Olot, ha sorprendido y hecho prisionero al general Nouvillas y toda la columna con que iba á socorrer esta ciudad.

Lóndres 16 de Marzo.

Ayer tuvo lugar la demostracion anunciada en Hyde-Park, prra pedir la amnistia en favor de los fenianos detenidos en prision. Ha consistido principalmente en una procesion formada de 2,000 irlandeses. La mesa en el parque, era como de 20,000 personas; no hubo desórden alguno.

Chambery, 14 de Marzo.

Segun los rumores procedentes del Vaticano y que son considerados generalmente como fundados, se habia agitado en los consejos del Papa la cuestion de saber si S. S. cumplimentaria al rey el 23 de Marzo corriento, con motivo del aniversario de su coronacion, asi como el rey cumplimentó al Papa el 16 de Junio de 1871, en ocasion del aniversario de su vigésimo quinto año de pontificado.

El Papa se inclinará, se dice, por la afirmativa y hara remitir una carta concebida en terminos de estricta estabilidad.

Marsella, 16 de Marzo.

El Papa ha nombrado arzobispo de Thessalonica á monseñor Jacobini, el nuevo Nuncio en Viena. Será consagrado en breve y partirá para Viena hácia el fin del mes.

El cardenal Franchi está ya instalado en sus funciones de prefecto de la Propaganda.

Madrid; 14 de Marzo.

La *Gaceta* no contiene noticia alguna sobre la guerra. Publíca los decretos aceptando la dimision de Jovellar y nombrando à D. José Concha cap tan general Cuba. Otro decreto suprime el puesto de Gobernador politico en la Habana y lo reemplaza por un Alcalde Corregidor que será nombrado por el ministro de Colonias, propuesto por el gobernador general de la isla.

Un decreto modifica la organizacion gubernativa en la isla de Cuba.

Madrid, 14 de Marzo.

El general Gamindez ha sido nombrado capitan general de Cataluña.

Corria el rumor en la Bolsa de que los carlistas habian levantado el sitio de Bilbao, despues de haber reconocido que les seria imposible resistir el ataque del ejército del mariscal Serrano.

En el Norte el tiempo mejora.

Perpignan, 16 de marzo

225 soldados de la columna de Nouvillas, batidos en Castelfullit por Saballs, han llegado á Prats de Mello.

Roma, 16 de marzo.

El senado y la Cámara de Diputados, han aprobado en medio de aplausos, una nota de felicitacion al rey, con motivo del aniversario de su advenimiento al trono,

Journal des Debats.

Paris, Domingo 15 de Marzo.

Resulta de una correspondencia de Chislehurst, publicada por Le pays, que la ruptura del príncipe Napoleon con la emperatriz y el principe imperial está definitivamente consumada por haberse negado el príncipe Napoleon á venir á Chislechurst el 16 de Marzo.

Una carta del principe imperial, invitando al príncipe Napoleon decia. Numerosos amigo, se reunen al rededor mio: vuestro lugar es á mi lado: yo os espero.

Berlin, domingo 15 á la tarde.

Bismarck no está mejor, sus pies están hinchados, y los síntomas de gota no han disminuido. No puede caminar sin asistencia.

Toda intencion de mandar al príncipe imperial para felicitar el rey de Italia, el próximo aniversario ha sido abandonado y el ministro germánico en Roma presentará las felicitaciones del emperador Guillermo.

Noticias del dia

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones de esta oficina del dia 9 de abril de 1874.

ENTRADA.

Existencia del dia 8 en Tesoreria pf.	870931	28
Id en el Banco de la Provincia..	1980000	
Id id Nacional..............	3600000	
Aduana de Buenos Aires......	26916	21
Banco de la Provincia........	320000	
Administracion del papel sellado	888	29
Direccion General de Correos..	644	
Telégrafos Nacionales.......	154	
Juan Aldao................	218	53
Logegaray y Necol..........	12	47
Guillermo Tomas..........	2	12
	6884806	90

SALIDA.

		42755	05
Banco de la Provincia..	3600000		
Id Nacional..........	1980000	5586000	
		6028755	05
Extstencia............		777051	85
		6805806	90

Al Público

Con gran sorpresa he leido el artículo y suelto publicado en "La Política" de el Sábado al que contesto por los respetos que debo á este distinguido público, despreciando como se merece á sus autores.

Es falso que yo haya dicho palabra alguna ofensiva á los señores que componian la manifestacion hecha en favor del Dr. Avellaneda.

Es falso, que haya sido proveedor y si fuera cierto, no habia en ello ofensa, pues es un negocio como cualquier otro procediendo con honradez.

Las familias á quien se dirijen, sabrán apreciar la calúmnia de que soy víctima por mal intencionados ó mal informados.

Yo cerró mi casa como lo hicieron todos, con motivo de una infinidad de personas que venian alarmando al Comercio y las familias á media cuadra de distancia de la manifestacion cuyos móviles ignoro.

Infinidad de señoras que huian de ese tumulto se guarecieron en mi casa pidiendo llenas de zozobra que cerrásemos las puertas.

No soy argentino, ni me ocupo de la política del país, pero tengo por él tantas afecciones y simpatías como el mejor ciudadano.

Buenos Aires, Abril 18 de 1874.

Pedro Burgos.

Exámen brillante — Hemos tenido el gusto de asistir á los ejercicios médicos verificados en nuestra Universidad, por el ilustrado jóven español D. Buenaventura, Adolfo Cortes, Doctor en Medicina.

El Sr. Cortes ha verificado, esos ejercicios brillantisimos, contestando á los señores examinadores con lucidez asombrosa á cuantas preguntas le hacian y desarrollado los temas difíciles que le proponian, con gran claridad y solidez en las argumentaciones, habiendo sido aprobado por unanimidad.

Felicitamos al Sr. Cortes por su triunfo en la escena científica, como así mismo á la Colonia Española, que cuenta en su seno jóvenes con tan ilustrados como el Sr. Cortes.

Robo de armas—Existe en la calle de Potosi número 185, una casa comercial de armas y objetos de caza.

De ella ha sido sustraida el Domingo a la noche una gran cantidad de armas como asi mismo la suma de 6000 $ m/c.

La puerta de calle no presentaba violencia alguna, por lo que se supone que el robo lo han efectuado valiendose de llave igual a la de la cerradura.

¿Donde duermo?—Una casa de la calle de Chacras fue teatro hace algun tiempo de relaciones ilicitas entre una *individua* y un........

Terminaron estas desagradablemente, hace dias y habiendo salido ella, volvió y se encontró con una novedad.

En la época de su privacion con aquel sujeto, habia obtenido muebles y enseres para su domicilio, que habian sido costeados por él.

Pues bien.......todo aquello habia desaparecido.

En su ausencia habia penetrado su antiguo amante y habia sacado en un carro todos aquellos muebles.

¿Que tal?

Telegrafo Platino Brasilero—Ha partido de Montevideo, para Rio Janeiro, el Sr. Marquez Director de la Compañia Telegrafica Platino Brasilera.

Este caballero regresará en breve para inaugurar él cable que nos pondrá en comunicacion en el Imperio.

Llegada—El Sr. Blanco Villalta, ex-diputado de la Asamblea española disuelta por el general Pavia el 3 de Enero llegó el domingo á esta ciudad

Deseámoslo feliz permanecian en el seno de la sociedad argentina.

El Senegal—Este paquete francés procedente del Rio de la Plata entró a Burdeos con 14 dias de retraso., á consecuencia de habersele reventano una de las calderas durante la travesia.

Apesar de este incidente no hubo á bordo ninguna desgracia personal.

El Mayor Gomez—Dice „El Imparcial„ de San Juan, en su número correspondiente al 8 del que rige.

"En la semana pasada recibió orden de arresto del gobierno de la provincia el Sargento Mayor de la nacion D. Agustin Gomez,

El Sr. Gomez se quejó ante el Juez Federal, este ordenó su libertad.

A nuestro juicio el paso dado por el Gobierno parece inpolitico pero Doctores tiene el gabinete que ellos sabran responder.

San Nicolas—El presidente de la comision de administracion del asilo San Felipe establecido en esa poblacion y que debe inaugurarse en el próximo mes de Mayo se ha dirigido el gobierno pidiendo una subvencion mensual para al sostenimiento de aquel.

Club Parroquial de San Telmo.

BOLIVAR 390.

Este Club se reune el **mártes 21** del corriente á las **8 en punto** de la noche, en el local de sus sesiones, Bolivar 390, para tratar de la lista de senadores y diputados que deben elejirse el domingo 26.

La Comision Directiva del Club encarece muy especialmente la asistencia á todos los miembros del GRAN PARTIDO NACIONAL, vecinos de San Telmo.

Conrado Uzal.—Antonio Carozzi.
Secretario.

Club Parroquial de la Piedad

Se invita á los partidarios laboriosos y simpáticos á la bandera del "Partido Nacional" á una asamblea general que se efectuará el **mártes 21** de abril á las **7 dé la noche** en el local de costumbre, Paraná 33,

Se tratará de asuntos muy importantes.

La Comision.

Telegramas políticos—Rioja, 19 de Abril de 1874, á las 9 h. 42 a. m.

Al Dr. D. Diego de Alvear.

Rectifico noticias anteriores. Llegaron últimos registros. Triunfamos considerable mayoría apesar coaccion y recursos oficiales. Inmenso contento en nuestro partido.

Felitaciones.

Lucio V. Mansilla.

Contamos así con doce provincias.

Los anales electorales de la República contará muy pocas veces un triunfo mas espléndido.

Hé ahí nuestro escrutinio

Córboba con 26 vótos, Entre-Rios con 18, Santiago con 18, Santa-Fé con 12, Corrientes con 16, Tucuman con 14, Salta con 12, Mendoza con 10, Catamarca con 12, San Luis con 10, Jujuy con 8, Rioja con 8.

Total 164 votos.

No hay noticias de San Juan.

Son 164 votos, es decir, **cuarenta y nueve** mas de los necesarios para triunfar.

¡Viva el Gran Partido Nacional!

¡Viva la Provincia de la Rioja que se incorpora á sus hermanas en el gran triunfo!

Honroso manifiesto—Los electores de presidente y vice-presidente de la República por la provincia de Córdoba, acaban de firmar un manifiesto desmintiendo las calumnias con que fueron ultrajados por La Nacion.

En cuanto llegue ese documento á nuestras manos' lo haremos conocer de nuestros lectores.

Por ahera nos anuncian con el siguiente telégrama:

Córdoba, Abril 19 de 1874.
á las 2 y 15 p. m.

A "El Mercantil"

Electores de Córdoba firmamos manifiesto desmintiendo el boletin de La Nacion.

Climaco Peña.

Se ha pagado—Por la Tesorería Nacional al señor don Lázaro Sorari la suma de 766 pesos fuertes por los trabajos de albañileria en el edificio que ocupa la pólvora de Flores.

Pelea—Al salir de Variedades la manifestacion mitrista, varios individuos se tomaron en pelea, por razon de no haberles dado un gefe de grupo, los pesos que les habia prometido.

Cuyo asegurado

Ya no puede haber trepidacion alguna sobre el resultado de la eleccion en las provincias de San Luis y Mendoza.

Nuestro triunfo ha sido espléndido.

Va en seguida el telégrama que hemos recibido de nuestro estimado cólega "La Opinion Nacional" del Rosario.

Rosario, abril 19 de 1874 á las 9 y 30 a. m.

A la Union Argentina

Confírmase nuestro espléndido triunfo en Cuyo. D Cárlos Mansilla llegó y pasa á esa con detalles sobre la victoria obtenida en Mendoza y S. Juan.

Vino tambien el Dr. Muñiz con noticias fatales para sus amigos.

La Opinion Nacional.

Beca—El gobierno Nacional ha concedido al jóven D. Andres Alvarez una beca en el colejio Nacional de la província de Mendoza,

Se a pasado una nota al Rector comunicandole esta resolucion del Gobierno.

Pasaje gratis—El ministerio de Justicia Culto Instrucion publica ha concedido un pasaje gratis hasta Europa al Sr. D. Carlos Tellark.

Este señor desenpeñaba el puesto de profesor en la Universidad de Córdoba y fue suspendido de su puesto por decreto de gobierno.

Ascension aereostatica—La tan anunciada ascension en Belgrano se frustró.

Un accidente imprevisto tuvo la culpa.

La inmensa concurrencia que asistio sufrió un chasco reverendo

Cárcel de San Nicolás de los Arroyos—El Gobierno de la provincia ha acordado á la comision encargada de la construccion de esta cárcel la suma de 400,000 pesos m/c. para cubrir los gastos hechos y llevar adelante la obra.

Facultad de ciencias médicas—El Gobierno de la provincia ha espedido un decreto nombramiento a los Dres. Santiago Larrosa, D. Pedro A. Pardo y don Julian Fernandez, miembros académicos de la Facultad de Ciencias Médicas, por renuncia de los Dres. D. Guillermo Rawson, don Teodoro Alvarez y D. Luis M. Drago

Homicidio—El Domingo á las doce y media del dia, en la calle de Artes, frente al mercado y al bajarse del tramway, fue muerto de un balazo un joven por otro decentemeute vectido y rubio como de diez y ocho años de edad, que fué en el acto reducido á prision.

Herido en la manifestacion—El domingo despues de terminar la manifestacion que las partidarios del General Mitre hicieron festejando el triunfo que habian obtenido se retira on algunas personas que componian al Club constitucional.

Por algo que ignoramos se originó una disputa entre dos miembros de este comite el Sr. D. Exequiel Echenagucia y otro cuyo nombre no hemos podido obtener.

Acaloraronse gradualmente y un momento despues el señor Echenaguci sacando una daga le infirió con ella dos horribles achazos

El Dr. Mesa que asiste al herido dice que el estado del Sr. Echeneguia es peligroso atendida la gravedad de las heridas.

Muerte de un bolsista—Luis, el corresponsal en Paris, de nuestro estimable cólega "La República,, en su última carta dice lo siguiente:

"Recuerdan á Sichel, aquel bolsista que ocupó tanto á la gente de finanzas en Buenos Aires y el que estuvo preso por razon de una espantosa quiebra?

Hallándose en la legacion argentina, un dia del mes de Noviembre último, entró á la secretaria una elegante dama, toda vestida de negro.

Segun ella hacia tres meses que habia contraido matrimonio con Sichel, y este habia salido de su casa hacia dos dias, dejándolo dicho que iba á suicidarse por el mal estado de sus negocios.

La dama desesperada y llorosa iba á preguntar si en la legacion se habia espedido pasaporte à su esposo para la República Argentina, pues no queria convencerse de que hubiera tenido lugar un suicidio.

Anoche, registrando los diarios de ayer veo que despues de haber desaparecido de la Bolsa y de Paris justamente en Noviembre, Lichel ho cumplido su palabra tirandose al Sena: su cadaver ha sido hallado á la altura de Bougival.

La Narvez—Esa corbeta de guerra española, llegó al puerto el Sábado.

Correrias vandalicas—El jefe de las fronteras de Córdoba y San Luis, coronel D. Julio Roca, ha comunicado al gobierno nacional que el bandido Guayama ha hecho su aparicion en esta última provincia, por el punto denominado Las Lagunas.

Allí anda haciendo sus correrias vandálicas, y sembrado el terror.

Renuncia de un Senador—Dice El Eco de Córdoba.

"RUMORES—Hemos oido que el doctor D. Mateo J. Luque, senador por Córdoba en el Congreso piensa renunciar la senaduria, y dedicarse esclusivamente á su profesion como facultativo

Si eso llega á tomar caracter de verdad, habrá que nombrar dos senadores por la legislatura, y los trabajos recrudecerán en el sentido de conseguir una banca por nneve años,,.

Telegrama á Ultima hora—Cordoba, Abril 20 de 1874.

A las 3 p. m.

A D. Eduardo Olivera.

Telégrama de Gondra dice—Repito que triunfó aquí Avellaneda. General Taboada no tomé parte en la confeccion de las listas, y si afirma que triunfo Mitre, como aseguran respecto de Catamarca, es proponiéndose influir con los electores de ambas provincias creyendo influencia decisiva.

Aquí persuadanse que no habrá esfuerzos que puedan conseguirlo, cuando nada ha hecho en la cuestion electoral durante seis meses, prescrciendo el pronunciamiento por Avellaneda sin oponerse.

Electores de aqui dieron manifiesto.

Mansilla confirma triunfo de la Rioja.

Belindo Soaje

Los electores por Entre-Rios—Tambien los electores que han resultado triunfantes en Entre Rios, imitiran el ejemplo de los de Córdoba.

Uno de ellos, el distinguido caballero Dr. D. José R. Baltore nos hace saber que va á darse un manifiesto en el que los diez y ocho lectores de la Provincia de Entre-Rios, harán conocer su voto con anticipacion á fin de evitar las calumnias á que han acudido los mitristas como último recurso.

Hé aquí el telégrama del Dr. Baltoré.

Uruguay, Aéril 17 de 1874.
á las 2 p. m.

A la Union Argentinar

Electores de Entre-Rios prepararae manifieste para desmentir calumnias de adversarios.

José R. altórc

MUNICIPALIDAD

Comision Municipal.

Por el presente se hace saber al público que hoy mártes 21 á las 2 de la tarde se reune la Comision Municipal para hacer el sorteo de las personas que deben componer las juntas receptoras de votos en las próximas elecciones de representantes y Senadores de la Lejislatura Provincial.

Buenos Aires. Abril 21 de 1874.

B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, abril 6 de 1874.

Señores Municipales de la Seccion de Higiene.

Tengo el honor de dirigirme á Vds. adjuntándoles la estadística y memoria de la epidemia del cólera en este Lazareto, y al mismo tiempo las partes mensuales correspondientes á febrero y marzo acompañados de las cuentas de gastos menores de dichos meses.

Dios guarde á Vds.

Domingo Reinoso.

Abril 10 de 1874.

A la Seccion de Higiene.

Nasar.
B. Llorente.
Secretario.

Abril 13 de 1874.

Publíquese y archívese avisándose recibo.

E. L. Eastman.

FOLLETIN 13

LA CASA DEL BAÑERO

NOVELA POR

D. AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA

Por D. J. F. Sacnz de Urraca

—¡Aguardad un momento! esclamó du Bourdet; ¿os marchais? Esa palabra es muy propia de un jóven. ¿Pensais encontrar juntos á la reina madre y al rey? ¡Ira de Dios!... Perdonad, señor presidente, he perdido en el campo las buenas costumbres del Palacio de Justicia. ¿Por dónde vais á comenzar? ¿No es importante decir eso? A gran señor grande honra. ¿No es á la reina madre á quien debeis presentaros ante todo?

Mr. de Harlay dijo friamente y casi con severidad:

—En efecto, habeis olvidado las buenas costumbres, *abogado*. El señor es el rey, el rey mayor de edad, y no su madre que hace ya dos años ha cesado de ser gobernadora del reino, que ha cesado, os digo, de tener el derecho de ejercer la regencia. Así, pues, el rey será á quien el jóven entregue directamente la primera carta, no sin manifestarle que está acompañada de otras dos, cuya direccion manifestará á S. M. El rey verá las cartas, y como es el amo en su reino, hará de ellas lo que quiera. Por lo demás, si teneis empeño de librar á vuestro hijo de cualquiera desgracia, no olvideis que el único medio para conseguirlo es de tener una confianza absoluta. En cuanto à mí el apoyo que le he ofrecido, solo se lo daré con esta condicion.

Du Bourdet habia bajado la cabeza, y su corazon estaba oprimido, y sus ojos se llenaban de lágrimas como los del niño á quien riñen.

—¡Ay Dios! monseñor, dijo, perdonad mis palabras. Os juro que está muy en contradicion con mis sentimientos; pero al pensar en cuanto he visto en Paris, al leer en todas partes el nombre de la reina y nunca el del rey, he creido que deba hacer como todos; perdonadme. Nunca ha sentido nadie tanto como yo las desgracias de este pais.

—¡Ah! dijo el presidente, quien miró al pobre hombre con profunda atencion.

—¡Sí por cierto, esclamó Bernardo, y si desde esta mañana nos hubiesen pagado para elogiar el régimen actual, habríamos ganado muy mal nuestro dinero! Pero ahora todo se aclara ya. Monseñor ha planteado la cuestion de una manera que no admite réplica, y esta vez creo que puedo ofrecerle mis respetos y decir que me marcho al Louvre.

—¿Y cómo os introducirán allí? dijo el presidente con marcado interés. ¿Quereis una esquela mia que os ayude?

—¡Aceptado! ¡aceptado! esclamó du Bourdet.

—Es inútil, caballero, contestó Bernardo. Dejemos á monseñor fuera de todo esto: ya sea sainete ó tragedia, guardo para mí el papel principal. Si me hallase comprometido en cualquier desenlace funesto, entonces me arreveria á dirigir una mirada á esa mano libertadora que el señor presidente me ha dispensado la honra de tenderme hace un momento. En cuanto á entrar en el Louvre, creo que tengo para ello toda la facilidad imaginable; rogaré á Cadenet que me introduzca.

—Conoceis al hermano de Mr. de Luynes?

—Es un compañero de infancia, un amigo á quien he dado hace un momento unos pájaros muy raros.

—Si habeis dado pájaros, ya no necesitais de nadie para protegeros en el Louvre. Id, pues, y Dios os guie.

—Gracias, monseñor, mil gracias, esclamó du Bourdet inclinándose sobre la mano de M. de Harlay.

—¿Y dónde vais?

—Me marcho con Bernardo...

—Irá muy bien solo, y aun vale mas que vaya así. Id, jóven, y procurad darme cuenta de lo que sucede.

Bernardo, despues de haber hecho un saludo profundo, salió precipitadamente.

—En cuanto á vos, Mr. du Bourdet, continuó el presidente dirigiéndose al buen hombre que meditaba su reverencia y el modo de retirarse, quedaos conmigo algunos instantes. Ya no tenemos que ocuparnos de negocios, hablemos como buenos amigos... ¡Ugier!... ya no quiero recibir á nadie mas que al bailío dentro de una hora.

Sentaos, du Bourdet.... mas cerca de mí, por que soy muy corto de vista y ya no oigo tan bien como en otro tiempo.

VI.

LA DECLARACION

Mientras el presidente se acomodaba en su sillon, du Bourdet reflexionaba para averiguar con que conversacion agradable podria agradecer la honra de tan ilustre compañía.

Y Mr. de Harlay, meditabundo y mirándolo á hurtadillas, se decia á sí mismo, suspirando, que mediaba gran distancia entre un hombre como aquel y el objeto que él se proponia. ¡Aquel anciano le parecia que du Bourdet habia envejecido mucho! Para escribir con alguna veracidad la historia del corazon humano, debemos añadir que du Bourdet opinaba del mismo modo respecto del presidedto, á quien, si se hubiese atrevido, hubiera echado en cara su actitud pasiva ante las agresiones de Mr. de Espernon.

Mr. de Harlay no era hombre capaz de entretenerse mucho tiempo con su pensamiento ó estar atormentando el de otro.

Para su impaciencia, los minutos representaban horas.

—¿Qué intentais hacer de ese mocelon que me habeis enseñado? preguntó. ¿Un jurisconsulto? ¿un militar?

—Ni uno ni otro, monseñor. Si es posible esta misma noche me le llevaré á Bordes, en donde he encontrado un buen partido para él. Despues de casado hará lo mismo que yo, ya no se ocupará mas que en ser feliz.

—Habeis tomado esa ocupacion mas tarde que él, dijo el presidente; la parte de felicidad destinada á cada criatura no es muy grande, y á todo aquel que se sienta á la mesa demasiado temprano no le queda nada para la comida de la tarde. Y luego á ese jóven le enterrais con detrimento de su soberano y de su pais.

—¡Ah! monseñor, hé ahí la cuestion, esclamó du Bourdet; ¡qué sentido dais à esa palabra *soberano*! Paréceme que en este momento convendria decir *soberanos*. Pues bien, monseñor, para servir á tantos dueños, vale mas no servir sino á Dios....

—Dios manda qqe se obedezca al César, Mr. du Bourdet.

—Pero no quiere que se obedezca á Mrs. Concini, Espernon, Mangot, Barbin y el conde de Siete Iglesias.

—Ese es un estranjero, un Español; ní siquiera necesitamos conocerle, dijo el presidente.

—Sin embargo, monseñor, se le conoce sin querer, como sin querer se conoce al escorpion que pica, ó la víbora que muerde. ¿No estoy yo obligado á conocer á esos bandidos, de los que no hace poco, en plena asamblea se atrevia á insultar á lo que aun no se queda honrado y virtuosoo

—La paciencia es tambien una virtud, acaso la que las encierra todas.

—Yo no la tengo, monseñor. A vos, que os elevais por cima de todos nosotros, os es lícito añadir esa gloria à todas las que os ilustran; pero yo que he estado esta mañana próximo á ver á uno de mis hijos azotado en la calle por esbirros, y que en este momento veo al otro corriendo casi tantos peligros en corte como los habrá corrido en el camino; yo veo el mal y no el remedio; veo los verdugos y no los vengadores; veo el crímen, y no el castigo; digo muy por lo bajo, porque confieso que tengo miedo, digo que nuestro pais es una emboscada inmensa, y procuro ponerme en seguridad con los mios.

El presidente permaneció mudo, inmóvil.

—En efecto, continuó diciendo du Bourdet, ¿qué podria yo hacer, yo miserable átomo, cuando los malhechores atacan al parlamento y la nacion no se defiende así misma?.... No no, enterrémonos, monseñor, puesto que las fuerzas vivas de la Francia están destrozadas, puesto que..

....Fracta virtus et minaces
Turpe solum tetigere mente!

—Es verdad, dijo Mr. de Harlay peesativo.

—Y cuando monseñor lo confiesa.... esclamó du Bourdet con el corazon lleno de amargura, preciso es que todo haya concluido por completo.

—Quien ha concluido soy yo, y no la Francia. Ella, por el contrario, no está todavia en su juventud.

—¡Qué importa que sea jóven ó decrépita si todos esos Italianos, todos esos Españoles, todos esos Gascones la matan! No por eso quedará menos muerta, monseñor, que á todas las edades se muere.

—Hablais con elocuencia, du Bourdet. ¿Pero qué se ha de hacer para todos esos males?

—¡Ah! monseñor, si vos fuéseis el pobre hombre que yo soy, y yo el hombre eminente que sois vos, si pensáreis lo que yo pienso, si yo pudiese tanto como vos....

—¿Qué?

—Que todos esos ladrones, todos esos asesinos serian aniquilados muy pronto, porque, acá para entre nosotros, monseñor (y du Bourdet bajó la voz), ya sabeis que son asesinos.

—Al menos seria preciso probárselo, dijo el presidente con una mirada atenta.

—¿Quién puede hacerlo mejor que vos?

—Yo soy viejo y débil; los que podian ayudarme escasean; ¿que digo? ¡escasean! ¡no veo ninguno!

Du Bourdet guardó silencio á su vez.

—No se levanta el mundo sin una palanca, continuó diciendo Mr. de Harlay. ¿Cuál sería la mia? Sí muchos corazones se indignan, sí; muy á menudo oiré palabras generosas como las que acabais de pronunciar; pero las acciones... ¿quién las hará?

—Muchas veces los hombre valientes no aguardan mas que una señal, dijo el abogado, á quien era evidente que causaba sumo embarazo la mirada grave y penetrante del anciano.

—¿Quién dará esa señal? ¿cómo ha de darse? Mirad un ejemplo, du Bourdet. En 1610 la ocasion fué muy buena. Un alma valerosa se levantó y dió lo señal mas brillante que ha resonado en tiempo alguno en Francia, quizás, desde Juana de Arco acá. Una mujer sola contra un ejército de hombre poderosos, llamaba á sus conciudadanos á la venganza contra criminales á quienes designaba.

—Ahogaron su voz.

—No es esa la cuestion. Contad las voces que se unieron entonces á la suya.

Y Mr. de Harlay se detuvo, con la vista fija en du Bourdet.

—¡Ah!... monseñor.... la mia, si hubiese sido necesario.

—Es verdad.... Confesad, sin embargo, que no habeís dejado de agradecerme el que yo no os pidiera ese sacrificio. Sed tan franco como sois honrado, y decid que respirásteis con mas holgura el dia en que os dí gracias por vuestro celo anunciándoos que no le utilizaria.

—No por eso me hallaba menos dispuesto.... monseñor.... dijo balbuceando du Bourdet, á quien la insistencia del presidente parecia causar cada vez mas embarazo.

—Tuvísteis vnestra hora de valor, de abnegacion, y es ya mucho, repuso Mr. de Harlay. ¡Cuántos otros hay para quienes nnuca ha sonado esa hora! Sí, lo recuerdo, vinísteis muy conmovido, muy resuelto acaso, á depositar en mi seno vivelaciones graves.

—Que hubiera firmado en caso necesario.

—Yo no lo hubiera permitido; he querido que no quede nada del crímen ni de las pruebas, y os envié á olvidar todo eso en las dulzuras de la vida doméstica. ¿Quién de nosotros anduvo mas acertado? ¿No hice bien en salvaros, á vos, á quien ese silencio ha procurado tanta felicidad?

—Es cierto, dijo cándidamente el buen hombre sin notar el estremecimiento imperceptible de su interlocutor.

—Y lo repito, añapió el presidente, que volvia á su objeto por medio de un rodeo hábil, ¿no os hubiérais arrepentido de la hora fatal del valor? ¿no me hubiérais maldecido á mí, que con esa revelacion hecha mas bien al amigo que al magistrado, me habr a forjado una arma con la cual, castigando á los culpables, hubiera sacrificado acaso al revelador inocente?

—Vergüenza me da confesarlo, monseñor, pero muchas veces me ha parecido la vida muy dulce al lado de las agitaciones.

—Y aun al lado del deberver, ¿no es cierto? dijo el austero anciano con una amalgura mal disimulada. ¡Ah! no retracteis vuestro franco lenguaje. Todos los hombres hubieran pensado como vos y se contentarion con hablar do diferente modo. Pues bien, Mr. du Bourdet, entonces las cosas están bien conforme están.

Para cambiarlas se necesotaria algo mas que el valor y el sacrificio, se necesitarian la audacia, la abnegacion y el fanatismo de un mártir. Esas palabras no son propias ya de nuestra edad. Hé ahí por que os decia hace un momento, que á nadie lo está bien quejarse; he ahí por qué es justo que los niños de doce años sean azotados en los brazos de sus padres, que los caminos se hallen infestados de ladrones ó de rebeldes, y la corte poblada de bandidos y asesinos. Unos tienen sus campos y sus praderas; otros el vino y los amores; otros el vino y los honores; hasta el mismo pueblo tiene la orgía y el vicio. ¿Qué importa que no se tenga patria? ¡eso es una palabra, una palabra vacía de sentido, si todos tienen algo!

Du Bourdet conoció algo tarde á donde le habia llevado la ruda y obtinada lógica del viejo orador. No era ya un atleta cansado, sino un luchador incansable, que habia dejado sudar y aniquilarse á su adversario, y aparecia mas ágil y fresco que nunca en el principio de una nueva carreia.

Ahora bien, ¿cuál era aquella carrera? ¿A dóndo podia ir á parar? Du Bourdet se estremeció con esta sola idea. Sintió un vértigo y cerró los ojos.

—Los que hablan con harta facilidad de salvar á la sociedad, dijo el presidente con una calma levemente burlona, son unas buenas gentes que pueden escitar la admiracion de su pequeña familia, pero es una gloria adquirida á poca costa y de escasa duracion. Verdad es que se vivo muy bien sin gloria.... Creo que hemos conversado bastante, querido Mr. du Bourdet; deséemonos mútuamente la continuacion de nuestras propiedades.

Y se levantó frio y solemne con su traje de ceremonia, cuyos estensos pliegues de púrpura y de armiño parecia que vestian á un gigante. Cerca de él desaparecia du Bourdet cual un pigmeo miserable.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1874

Existencia anterior de varias enfermedades	12	
Id id de viruela	2	
Id convalecientes del cólera	5	19
Han entrado de varias enfermedades	101	
Id id de viruela	2	103
Total		122
Han salido de altas de varias enfermedades	25	
Id id id de viruela	1	
Id id id convalecientes de cólera	5	31
Han fallecido de varias enfermedades	5	5 36
Existencia en el último dia del mes		86
De varias enfermedades	83	
De viruela	3	

Domingo Reinoso.
V. B.—*Doncel.*

LISTA DE GASTOS MENORES DEL MES DE MARZO DE 1874.

Marzo 5	1|2 arroba pintura blanca y verde á 60 pesos	90
Marzo 5	9 libras aceite linaza á 5 pesos	45
" 5	Verdura	13
" 10	Verdura	10
" 10	1|2 arroba jabon amarillo á 42 p.	21
" 10	1|2 id grasa de vaca á 52 pesos	26
" 15	dos docenas huevos á 10 pesos	20
" 15	1|2 carnero	13
" 15	Verdura	6
" 17	tres docenas huevos á 10 pesos	30
" 17	1 libra puntas de Paris y un par alcayatas	7
Marzo 22	En el mercado, verdura, etc	20
" 23	1|2 arroba jabon amarillo	21
" 23	Verdura	9
" 27	Cuatro cajas pasas á 10 pesos	40
" 27	Verdura	5
" 27	Pescado	10
" 27	1 docena y 3 tazas loza á 20ps	25
" 29	1 docena cucharras fierro y verdura	28
Marzo 28	1 paquete velas de molde	9
	pesos	448

Importa la presente cuenta la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m|c.

Domingo Reinoso.
V. B.—*Doncel.*

MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1874.

Existencia anterior de varias enfermedades	14	
Id id de viruela	1	
Id id de cólera morbus	24	29
Han entrado de varias enfermedades	4	
Id id de viruela	3	
Id id de cólera morbus	10	17
Total		46
Han salido de alta de varias enfermedades	3	
Id id id de viruela	1	
Id id id de cólera morbus	6	10
Han fallecido de varias enfermedades	3	
Id id de viruela	1	
Id id de cólera morbus	13	17 27
Existencia en el último dia del mes		19
De varias enfermedades	12	
De viruela	2	
Convalecientes del cólera	5	

Domingo Reinoso.
V. B.—*Doncel.*

LISTA DE GASTOS MENORES DEL MES DE FEBRERO DE 1874.

Febrero 1	3 docenas huevos á 10 pesos	30
" 1	8 libras grasa á 20 reales	20
" 2	2 botellas cerveza del país	5
" 2	1 hachita de mano	24
" 2	1|2 arroba hielo	10
" 2	1|2 carnero	10
" 2	Verdura	10
" 4	3 docenas huevos á 10 pesos	30
" 4	2 cuartillos carbon de leña	18
" 6	1 peso jabon amarillo, 16 panes	11
" 6	1 tarro sal fina	6
" 7	1|3 arroba hielo	10
" 7	Verdura	6
" 7	2 1|2 docenas huevos	25
" 9	1 arroba grasa	52
" 9	1 arroba velas molde 52	52
" 9	1 docena escobas 47	47
" 9	media libra hilo inglés, cola y 1 pincel	14
Febrero 9	media arroba hielo	10
"	media docena huevos	6
" 9	Verdura	8
" 10	Carnero	8
" 12	6 yuntas pollos	75
" 12	Verdura	6
" 12	4 libras negro de humo	20
" 12	5 arrobas papas á 11 pesos	55
" 12	2 1|2 docenas huevos	25
" 12	2 id	20
" 12	1|2 arroba jabon amarillo á 42	21
" 12	Carnero y medio	12
" 12	Verdura	7
" 18	Compostura de tachos de lata	23
" 18	2 docenas huevos	20
" 23	2 docenas huevos á 9 pesos	18
" 23	Verdura	5
" 25	1|2 arroba pintura verde	30
" 25	3 libras aceite linaza	15
" 25	2 pantallas para lámparas	20
" 25	1|2 docena tubos	15
" 25	Verdura	20
" 28	2 1|2 docenas huevos á 9 pesos	22
" 28	1 peso jabon amarillo, 16 panes	11
" 28	1 canilla para un barril	5
" 28	1 libra pintura celeste en polvo	5
"	1|2 libra hilo inglés	5
" 28	Varias menudencias	20
	Son pesos	887

Importa la presente lista la cantidad de ochocientos ochenta y siete pesos m|c.

Domingo Reinoso. V. B.—Doncel.

a16 10p

Lista de los artículos de almacen consumidos en el mes de Febrero de 1874.

Artículo	Unidad	Consumo diario	Total
Kerosene	cuarts	[illegible]	35
Carbon de piedra	libras	[illegible]	2800
Leche	cuarts	[illegible]	28
Vino seco	cuarts	[illegible]	97 1|2
Vino francés	cuarts	[illegible]	138
Vino carlon	cuarts	[illegible]	320
Té	onzas	[illegible]	74
Aceite	libras	[illegible]	13
Velas de molde	libras	[illegible]	2
Café en grano	libras	[illegible]	22
Sal gruesa	libras	[illegible]	52
Azúcar Pernambuco	libras	[illegible]	95 1|2
Azúcar refinada	libras	[illegible]	47
Fideos	libras	[illegible]	67
Arroz	libras	[illegible]	67
Carne	arrobs	[illegible]	75 1|2
Pan	arrobs	[illegible]	31
DIAS		1–28	

V° B° *Doncel.* *Domingo Reinoso.*

Lista de los artículos de consumo en el mes de Marzo de 1874.

Artículo	Unidad	Consumo diario	Total
Leche	cuarts	[illegible]	254
Carbon de piedra	libras	[illegible]	3100
Vino seco	cuarts	[illegible]	42
Vino francés	cuarts	[illegible]	131
Vino carlon	cuarts	[illegible]	320
Aceite	libras	[illegible]	8 1|2
Velas	libras	[illegible]	4
Kerosene	cuarts	[illegible]	36
Café	libras	[illegible]	28
Té	onzas	[illegible]	96
Sal	libras	[illegible]	60
Azúcar refinada	libras	[illegible]	49 1|2
Azúcar Pernambuco	libras	[illegible]	123
Fideos	libras	[illegible]	69
Arroz	libras	[illegible]	69
Carne	arrobs	[illegible]	84
Pan	arrobs	[illegible]	42
DIAS		1–31	

V° B° *Doncel.* *Domingo Reinoso.*

Bonos Municipales

En Buenos Aires á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Gefe de la espresada D. Alfonso de María, el Contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el Secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al primer trimestre del presente año, de setenta y ocho Bonos Municipales de dos mil quinientos pesos cada uno, de los cuales, por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes:

4, 7, 56, 61, 89, 96, 113, 186, 217, 241, 248, 322, 467, 475, 546, 641, 653, 668, 706, 738, 778, 799, 809, 832, 840, 881, 883, 912, 945, 947, 952, 1193, 1416, 1679, 1711, 1769, 1800, 1840, 2213, 2358, 2409, 2459, 2565, 2614, 2749, 2830, 2977, 3125, 3306, 3348, 3462, 3474, 3744, 3785, 3869, 4057, 4078, 4096, 4195, 4327, 4484, 4515, 4665, 4831, 4918, 4945, 4947, 4949, 4994, 5018, 5100, 5135, 5261, 5315, 5548, 5658, 5790, 5841. Dióse por terminado el acto firmando la presente—

Alfonso de María.
E. M. Quintana.
Mariano Olivario.
Secretario.

Los tenedores pueden ocurrir por la amortizacion y la venta correspondiente al primer trimestre del corriente año á la Tesorería Municipal, desde el 15 del corriente á las doce del dia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

B. Llorente.
Secretario.

Salida de vapores

Domingo para la Asuncion el vapor Cisne.

Domingo para Rosario y escalas, el vapor Proveedor.

Mártes para Rosario Paraná y Santa-Fé del 25 de Mayo á las 9 50 el vapor Capitan.

Martes para San Nicolas y Rosario con carga el General Nazar.

Agentes—Matti y Piera
Cangallo 39

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Fé "Diamante Concordia General Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, "Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, "Iris Uruguay, "Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, "General Nazar ".

Telégrafo Comercial

Bolsa de comercio

Abril 20 de 1874.

Las transacciones en cédulas fueron de regular importancia y mas firmes que ayer.

Las acciones del Banco Nacional quedaron a ps. 90 p%.

Habia ps. fts. 2000 de vencimientos.

Resúmen:

Cédulas Hipotecarias				
Al contado	A	12000—82	1|2
" "	"	2000—82	3|4
" "	"	5000—82	7|8
Fin del mes	"	10000—82	7|8
" "	"	95000—82	3|4
" "	"	50000—82	5|8
"	"	50000—83	
Mayo 31	"	10000—82	7|8
" "	"	40000—83	
		247000	

Banco Nacional—10 acciones al contado a 90 por ciento.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á adomás las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 5/8 y se reciba en los descuentos el 9 5/8.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Diversiones públicas

COLON

Tercera y gran variada funcion extraordinaria para el juéves 23 de abril

Por el prestidijitador

FRUCTUOSO CANONGE

y en la que tomará parte su señora esposa

MARIA DEGÁ DE CANONGE

A las 8.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Pulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesse, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados á las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

El Martes 21 de Abril de 1874

La aplaudida zarzuela en 3 actos:

Un tesoro escondido

ALCAZAR

Direction de Mr. Cocholin

Mardi 21 Avril 1874

LE VOYAGE

DE MM DUNANAN PERE ET FILS

Grand opéra bouffe en trois actes musique d'Offembarh.

Au 1er jour, Bénéfice de Mme. **Pontois.**

Avisos

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribo à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por médio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luguído Perez, á fin de que sea como herederos ó como acredores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribo: Buenos Aires Abril 13 de 1874; **Manuel Lacasa.**
N. 822 20a 30p v 25

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos de las siguientes personas de Doña Regina Denis de Doña Josefa Vazquez de Brid de D. Juan Antonido Garmendia de D. Ramon Goscue y D. Lorenzo Garibaldi, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por D. Juan Sabatti produciendo informacion bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Buenos Ayres Abril 11 de 1874: **Nemesio Zanoletti.**
N. 823 20 a 30p v25m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde el d la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernards Berti ya sea en el caracter de herederos ó acredores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 16 de 1874 **Federico Mendez.**
N. 821 20a. 30p. v 25m

REWOLVERS, PISTOLAS Y CARTUCHOS
AMERICANOS

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

N. 819 a19 3p. v22

MATA PERROS

Cabo Nogal, Cafalo y Marfil

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

N. 819 a19 3p. v22

Se Previene al publico

que será mal comprado todo lo que vendiera el señor Nicolás Podestá en Chivilcoy de Licorería que pertenezca al ramo, como los carros y caballos y demas útiles de la fábrica que figura como dueño—G. Bribo.

N. 820 a19 3p. v22

Ojo confitero, ojo almaceneros.

En la calle San Martin 67 (escritorio de la Guia Comercial) se venden papel por arrobas. a19-3p v22

Se cita por medio del presente y por maudato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica,** Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoría y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Lauriano Carballeda.** N. 814 a 19 30p. v23m.

Clase de noche: lectura,

escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografia, matemáticas, teneduria de libros, dibujo, historia, literatura, filosofia, inglés, francés, aleman, italiano, latin y griego. horas de clase desde las 6 hasta las 10. Mensualidad 50 pesos. Tacuarí 191. 13a v16

Agradecimiento. Hacia

tres años que padecia muchisimo de dolores reumatico sin que ningun remedio me hubiese podido calmar, en cama desde ocho dias y pronto á sucumbir apelé al remedio sin igual.

Despues de 4 fricciones los dolores han desaparecido completamente, el sueño, las fuersas y el apetito han vuelto al poco tiempo, desde el 30 de julio de 1871 hasta la fecha no he sentido absolutamente nada y para dar una pueba de verdad y de mi esterna gratitud, agradezco infinitamente al Sr. Charlier que vive en la calle de Entre Rios núm. 118—Francisco Canepa calle Defensa, Barracas, y Juan Barruta, calle Mitre núm. 147, fue curado por el mismo remedio Pedro Rossi, calle Defensa, Barracas.

705 v 12 3p v 15 a4 v7.

En el pueblo de San

Pedro se alquila una casa lindísima para familia, de 4 piezas, cocina, pozo de rica agua y un corralon con cercado de ladrillo, 1 cuadra del mercado; para tratar en la calle de Corrientes N. 280 y en San Pedro casa del señor Gil.

809 a16 10p v27

Muchacho. Se precisa

uno para cuidar un niño. Potosí 89 daran razon.

812 a16 3p v19

ENSEÑANZA

PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias concernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmediatamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 103, altos, de una á cinco de la tarde.

Seccion Judicial

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**
30p. v. 17m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de 3 dias á D. Juan Labourdette el auto recaido en el espediente seguido contra él por D. Federico Garrigós por cobro ejecutivo de pesos, el cual dice así: "Buenos Aires Abril 15 de 1874. Ivistos.—No habiéndose deducido oposicion alguna dentro del término legal por la parte ejecutada, fallo, mandando se llove la ejecucion adelante hasta hacerse transe y remate en el bien embargado y completo pago al acredor de la suma adeudada, intereses, costos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor por edictos en dos diarios y término de 3 dias.—Miguel Garcia Fernandez." —Buenos Aires, Abril 17 de 1874.—Oficina Defensa 74.—
Juan E. Coronado.
816 17a 3p v 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público
N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor *Provisor* y Vicario General doctor don Ildefonso Garcia se cita, llama y emplaza por el término de nueve dias á contar desde la fecha á D. Ambrosio Rossi á efecto de que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar el traslado conferido en el espediente iniciado por su esposa doña Zaisa Delavalle sobre divorcio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 15 de 1874. **José Domingo Urien** Escribano público.
808 a16 9p v26

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á don Carlos José Costa la providencia recaida en los autos que contra él y su hermano don Pedro *Costa* le ha promovido don Federico Hühn: Febrero 11 de 1874; por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de obligacion hipotecaria que se acompaña, intiman á don Carlos José y don Antonio Costa paguen dentro de tercero dia la suma de trescientos setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos m|c, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Mariano Andrade.**
810 a16 3p v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente el auto recaido en el concurso de don Francisco Zabalota, cuyo tenor es como sigue: Abril 11 de 1874; por tanto resulta del informe precedente, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo y hágase saber por edictos á los efectos del artículo 1641 del código de comercio. Lo que se notifica por medio del presente, en cumplimiento de lo ordena lo. Buenos Aires, Abril 11 de 1874.
802 13 1p v14 **Joaquin Lijó**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**.oficina de Juez 74 3° patio N: 804 15 a 30p. v 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wencelao Pacheco se cita llama y emplaza á D. Juan Buitano ya para que en el termino de 6 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascritó, á contestar la demanda que le há entablado el Procurador Soto, en representacion de D. Miguel Kelty sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar: Buenos Aires, Abril 13 de 1874: **Manuel Llanes Oliver.**
No 805 15á 6 p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias à don Celestino Melo ó á su sucesion, para que comparezcan dentro del espresado término ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Julio Mendez, donde me hallo adscripto; á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Juan Mariano Melo; bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 14 de 1874. **Saturnino Garcia** 895 15a v24

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se los considerara adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto: Buenos Aires, Ablril 11 de 1872: **Z. Campos:** N· 807 15 a 6p-v21·

Por disposicion de D. Angel Blage Juez Comisario del Juicio de moratonas solicitados por D. Vicente Figueri se promover á junta general á todos los acreedores de este para el di 20 del corriente á las 2 dela tarde, á efecto de procederse de conformidad á lo dispuesto en el articulo 1733 del Codigo de Comercio: Buenos Aires Abril 15 de 1874: **Angel Julio Blanco**: Perú 120.
N. 805 15a 5p v 20.

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farías y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes, abril 8 de 1874.

José H. Solveira
Máximo A. Debout
807 15a24v9 Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina a tuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crímen.
807-15a30v19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia dela Piedad. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapió para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**
N. 796 a 12 3 p v 15.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Booro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**
N. 742. m22. 10d. v30a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de parárles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita n llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874—**Carlos M. Perez** Escribano Publico—Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho —Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda.**
n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito— Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.— Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un torreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina a deducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. 30 p v24 a.

Por disposicion del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acrederos para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho |Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**
N729 m17 30pv21 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D· Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**
N 814 a17 30p v 21m.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m 10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piazza ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria etcetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Mijin'o Solveyra
a1 30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874.
Clodomiro Gallardo.
Núm. 718. m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribo calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 141 1/2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1/2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874. —**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, los pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N. 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Munilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por sí ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D. Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Solveyra
a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma á estar á derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, conpuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1/2 varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1/2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz. a la oficina del inf ascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por diposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dárselo por defensor los Est ados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872.—Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raiz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.º punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva — H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
A. Miñones.
N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1/2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 65,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p.v10mayo.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se considerep con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Guillermo Pintos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldía, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de la Lomas de Zamora.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debeno letti que dentro de 15 dias presenten al síndico D. Benjamin Sodon los títulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N 72-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bandini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos al segundo punto Certifiquese como se pide al tercero haise por constituido el domicilio en la calle de Bolivar núm 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. L is Belastegui se hace saber á Don José A Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara revelde, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Goráman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo cívil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas compurezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Marzo 27 1874.— **Darlo Beccar**, Defensa 78
n763 m28 8 p

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolivar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Juan Risso**
n 767 m-28 8p v a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias perrenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos à la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-15p-v 9a

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, corre se pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de a Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejandro Miñones.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

R petimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente ... la Estacion

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos de lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennehy y Miroli.

ñor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2º y 3º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m|c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151 1/2.

Por el mismos.

De muebles, y una gran partida *calzado hecho en el pais.*

En nuestra casa San Martin núm. 154 el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postos y al contado lo siguiente:

Muebles—roperos, comodas, lavatorios, sillas, sofaes, alfombras, cuadros, maquinas de coser, camas, sillones, escritorios, y otro muebles.

Calzados—9 bultos calzado diferentes clases, todo fresco y hecho en el pais la mayor parte.

Artículos de tienda— una gran cantidad artículos de este ramo.

REMATES

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lúnes 20 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicsacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, almaneseo de hilo, algodon, sacosde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs celzado para niños.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 22 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Hidalgo, Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí 446 y medio

8 vs. 25 cs. de frente N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por el mismo

5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fígense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3/4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3/4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2/3 partes **88,270** y en relacion á esta todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion. son terrenos notablemente conocidos.

Titulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos

Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N.—Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El domingo 19 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquina, trasticuda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como estas con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras cor-ientes, por mas pormenores á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas

En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé à vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria do don Juan Bautista Gicuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.

Por informes al martillero, Victoria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia rematarémos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000

La dos terceras partes............ 80,000

Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasado en.................................... 35,000

Las dos terceras partes............ 23,333

La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

R. Larrazábal C.

Sucesores:

ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.

En nuestra casa Victoria 145

El Jueves 23 y Viérnes 24 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos 5, 6 y 7 meses y de cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.

Surtido completo de paños y casimires, bramantes, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, géneros de hilo bramantes diferentes marcas genero de vestidos de lana y de algodon cotin, madapolan uso domestico ganbronas calzoncillos de hilo, id de algodon, retinas valencianas, idem de otras clases, trencillas, medias de señoras y de hombres, bolsas pañuelos de la India botines varias clases, paños, merinos mantas, enaguas pañuelos blancos de hilo vestidos hechos grano de oro fajas de la India, cotin, lienzo azul tapados, paño azul, manteles, servilletas pañuelos y chalones de cachemir garibaldinas, franela bonbasi, ponchos de paño mantas de algodon fajas de la India, aceite, agua de florida alfombras, cuellas puños. coco punzo coleta raso de lana corbatas de señora lustrina, crespon, corses colcha de crocht, guingal, brocato damasco español, muselina adamascada, sobretodos, mantas imitacion pampas, espejos para catres, lustrina de colores. cortinados, groes negros muy rica clase popelinas camisas inglesas, camisas de cotin reforsadas y una gran cantida de articulos que no se detallan por su mucha estension.

E. L. Gowland hnos

Da 20 á 30 caballos y potros gordos elejidos del Sud y del Norte, en el corralon calle de Venezuela Número 180,

El martes **21** del corriente Abril á la una en punto de la tarde

Procederemos á la venta de dichos animales, entre ellos se encuentran lindas yuntas para carruaje, tilbury y carro, hermosos caballos para silla, y algunos potros sanos y mansos, todos de lindos y diferentes pelos

Al mismo tiempo, una yunta de alazanes muy trotadores, para coche, un carro para mudanzas de 4 ruedas con 3 magníficos caballos y lindas guarniciones, pronto para trabajar.

P. Escalante

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 3 de Mayo á la una e punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varas de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2/3 parte 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se vendoran en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte torreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el se-

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, París 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y senci lez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, se tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor exito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

DESGRANADORES DE MAIZ

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en Esta dos Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDAN, LANUS Y Cª

RIVADAVIA 345

a10-30p-v14m

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.

n. 750 3p. v27.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermesanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 728 m14-3p.v18

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

FABRICA DE PAÑOS

LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De orden del Consejo de la Administracion.

El Gerente.

n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifíquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentr- del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Irlarte**—Escribano Mayor de Gobienor No. 690 a4 v26

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v18.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

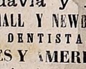

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE B O DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras científicas — CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y GUARNICIONES, ETC. — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

LOS AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1300 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fredrick Ullmer, de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

LOS AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis.......... " 25
Diez.......... " 30
Quince........ " 40
Treinta....... " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA — ESMERO

AVISOS — DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — IMPRENTA — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS, — ESQUELAS — Recibos y diplomas — CUENTAS — OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana; 8 6; 9 30; 12 30 tarde; 4 8; 5 50; 7 20; 8 15; 9 50.

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana; 10 30; 2 30 tarde; 3 30; 4 30; 5 30; 7 50.

Plaza Constitucion — **A la llegada de los trenes**: á las 7 15 mañana; 8 6; 9 20; 12 50 tarde; 4 8; 5 50; 7 20; 8 15; 9 50.

Estacion Lima — **Para la salida de los trenes**: á las 8 0 mañana; 10 26; 2 35 tarde; 3 36; 4 36; 5 36; 8 0; 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año so y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541 d 11-p.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la* desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae , Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Consultorio de medi- ... homeo ... atica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, roumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lezan—Médico homeópata. Miembro de la Sociedad de medicina. Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia trayendo consigo una cantidad de yerba mediciual de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

Medalle D'Argent

A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guilot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovochando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.